

El Urbanismo de la Alpujarra

Propuestas para la conservación de la arquitectura y del urbanismo tradicional

Juan Carlos García de los Reyes
Arquitecto y Urbanista
www.gr.arquitectos.com



En la Alpujarra ha existido históricamente una relación armónica entre su medio natural y las actividades humanas que se han venido desarrollando

Panorámica de Alhama desde las Minas de Gádor

¿Conservación o abandono? ¿Integración o ruptura?

En pocas comarcas como en la Alpujarra es tan evidente que su paisaje y los elementos que lo conforman —arroyos y barrancos, vegetación, relieves, bancales agrícolas, construcciones rurales y núcleos de población— constituyen un bien colectivo que sintetiza a la perfección los tesoros naturales y culturales de los que goza esta tierra.

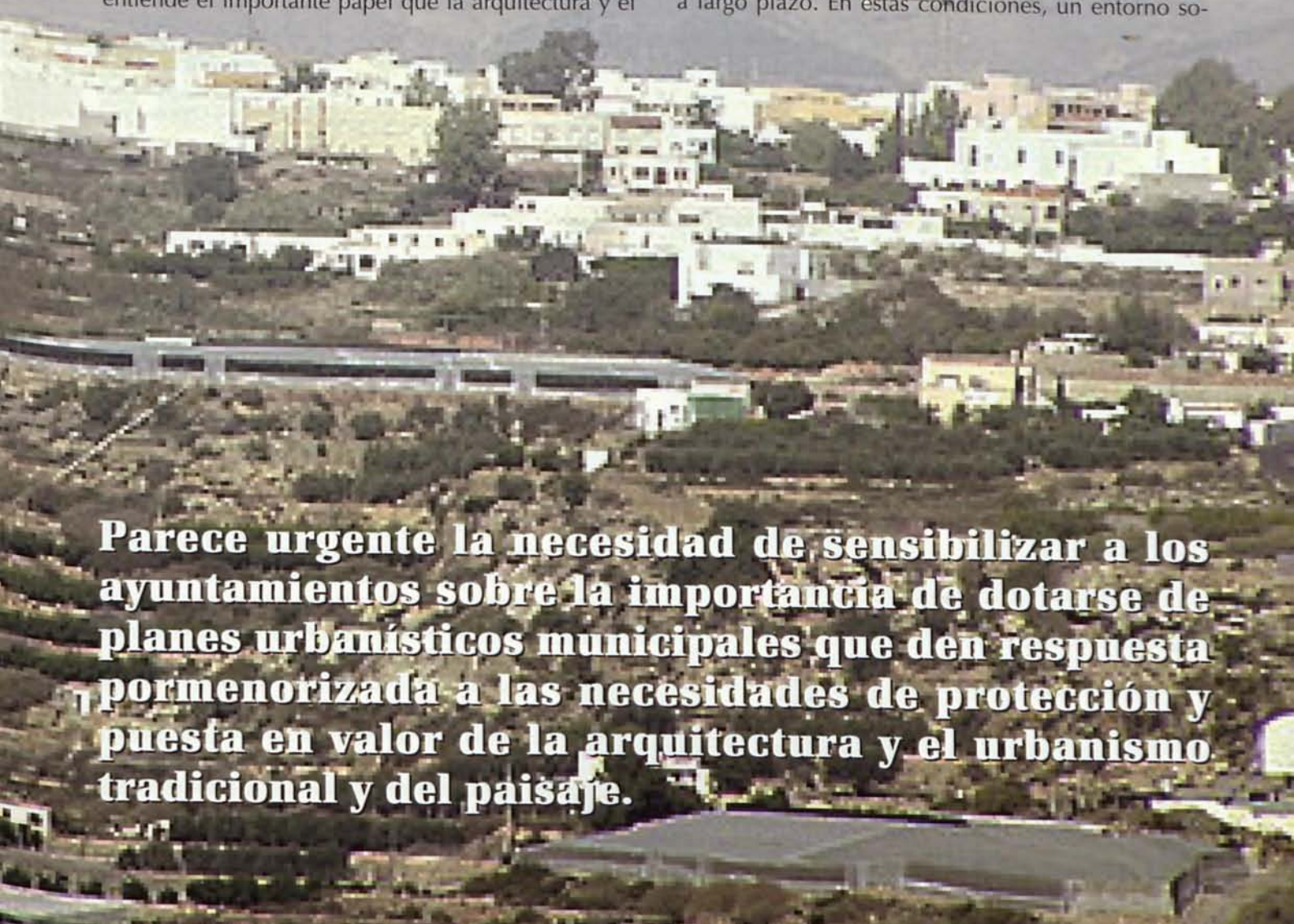
En la Alpujarra ha existido históricamente una relación armónica entre su medio natural y las actividades humanas que se han venido desarrollando, al estar basadas en una explotación razonable de los recursos sin poner en peligro las bases ecológicas del medio, por lo que podemos hablar de la existencia de un sistema ecocultural.

En este panorama, la arquitectura y el urbanismo tradicional están entre sus más importantes manifestaciones culturales y representan una perfecta muestra de equilibrio entre los asentamientos humanos y la naturaleza. Pero además juegan un singular papel integrador de todo el territorio que constituye, probablemente, el más evidente de los distintivos de la comarca. Si a ello se une la singularidad tipológica de sus construcciones y la utilización de sistemas constructivos que aúnan magistralmente necesidades funcionales con armonía estética, se entiende el importante papel que la arquitectura y el

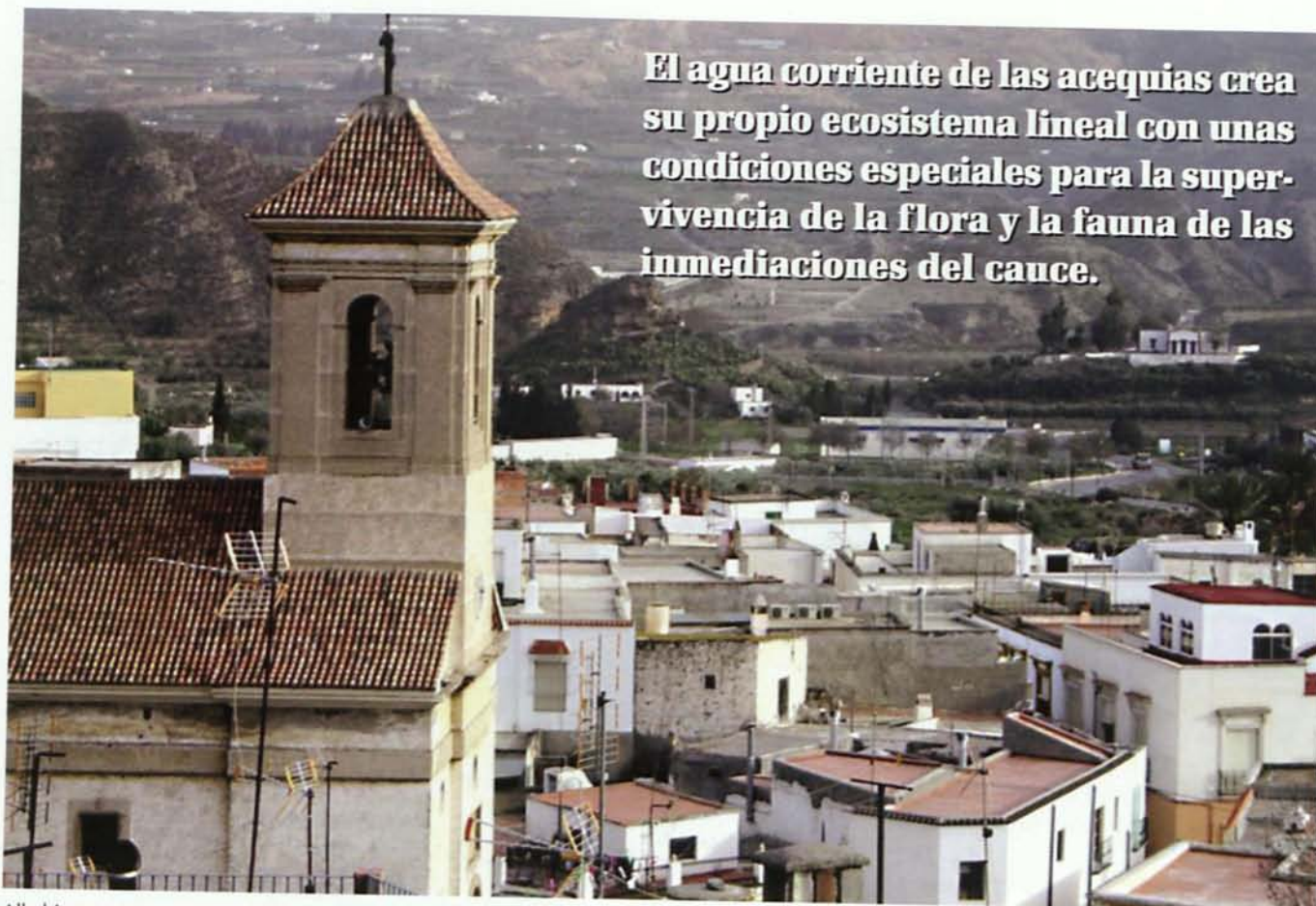
urbanismo cumplen en La Alpujarra-Sierra Nevada como elementos singulares de identidad comarcal.

Pero de manera paralela, estamos asistiendo al *progresivo deterioro de la imagen de nuestros núcleos urbanos* como consecuencia de la introducción de tipologías impropias; la edificación de volúmenes inadaptados; la ruptura de la escala en las promociones; la repetición de soluciones estereotipadas; los nuevos materiales que cambian la textura y el color; los acabados ajenos a la tradición; la progresiva densificación de nuestros pueblos y la paralela desaparición de los huertos, del arbolado, de la presencia del agua; el ocultamiento creciente del paisaje desde las calles y desde las viviendas... Estamos asistiendo, en definitiva, a una pérdida inútil de nuestro patrimonio cultural al tiempo que nuestras casas, nuestros pueblos y nuestro paisaje se van volviendo vanos y van perdiendo poco a poco su excepcionalidad y su singularidad.

Por tanto, hay que entender como una amenaza este deterioro cultural y medioambiental al que asistimos, ya que representa la pérdida de los valores diferenciales de la comarca, sin los cuales, en un entorno físico desfavorecido y aislado como es el que caracteriza a La Alpujarra-Sierra Nevada, no existen ventajas competitivas sostenibles a largo plazo. En estas condiciones, un entorno so-



Parece urgente la necesidad de sensibilizar a los ayuntamientos sobre la importancia de dotarse de planes urbanísticos municipales que den respuesta pormenorizada a las necesidades de protección y puesta en valor de la arquitectura y el urbanismo tradicional y del paisaje.



Alhabia

El agua corriente de las acequias crea su propio ecosistema lineal con unas condiciones especiales para la supervivencia de la flora y la fauna de las inmediaciones del cauce.

cioeconómico débil pierde su atractivo como lugar de residencia y trabajo.

El Plan Estratégico Alpujarra considera que uno de los ejes de actuación debe ir encaminado hacia la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural.

En este contexto, parece urgente la necesidad de sensibilizar a los ayuntamientos sobre la importancia de dotarse de planes urbanísticos municipales que den respuesta pormenorizada a las necesidades de protección y puesta en valor de la arquitectura y el urbanismo tradicional, y del paisaje de sus respectivos municipios, posicionándose claramente a favor de acciones encaminadas hacia la conservación y la integración, frente al abandono y la ruptura.

Conozcamos nuestro urbanismo. ¿Es realmente excepcional?

Para ello les propongo que realicemos un pequeño paseo por aquellos elementos que nos permiten caracterizarlo:

- **PAISAJE Y HÁBITAT:** El paisaje de éste ámbito se caracteriza por la intensa humanización y el equilibrio que tradicionalmente ha existido entre el aprovechamiento del medio y la conservación de los recursos ambientales existentes. De esta simbiosis surge un ámbito peculiar, donde tanto valor e interés tienen los núcleos de población como el propio medio natural en el que se inscriben.

- **LA CORTIJADA Y EL BANCAL:** El acondicionamiento de las laderas como terrenos de cultivo, mediante las técnicas de aterrazamiento tradicionales, la captación y conducción del agua, y la arboricultura han conseguido conformar un nuevo equilibrio ecológico caracterizado por el alto grado de antropización de un medio muy hostil. Todo ello compone un conjunto altamente integrado, un paisaje rural original, en el que la arquitectura rural se inserta, pasando a formar parte de un mismo y único panorama.

- **LAS ACEQUIAS:** El agua corriente de las acequias crea su propio *ecosistema lineal con unas condiciones especiales para la supervivencia de la flora y la fauna de las inmediaciones del cauce*. Por lo tanto, al valor intrínseco que poseen para la actividad agrícola hay que añadir el valor ecológico debido a las filtraciones que generan vegetación natural a su paso.

- **HUERTOS URBANOS:** El lento proceso de crecimiento, evolución y transformación de los núcleos tradicionales a partir de los pequeños asentamientos rurales primigenios ha supuesto la ocupación progresiva de los espacios cultivables existentes entre los cortijos y eras. Existen huertos que se mezclan en la trama urbana con las edificaciones residenciales, manteniéndose la actividad productiva en muchos casos. Estos espacios suponen un esponjamiento de la trama y son elementos de gran interés etnológico.

- **LOS PUEBLOS TRADICIONALES DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA:** La necesidad de adaptarse a una topografía en ocasiones abrupta, montañosa y que

dificulta los desplazamientos, propicia la generación de pequeños núcleos urbanos situados próximos entre sí, pero también a las tierras de cultivo.

- **ARQUITECTURA MODULADA:** Los sistemas constructivos empleados, la fuerte pendiente de las laderas y el alto grado de fragmentación de la propiedad propician una tipología edificatoria que se caracteriza por el carácter aditivo de sus volúmenes prismáticos sencillos, constituyéndose esta singular irregularidad en uno de sus invariantes arquitectónicos. Se trata de una arquitectura sencilla, lógica, utilitaria y funcional.
- **LA CHIMENEA:** En el perfil urbano de los núcleos toma una significativa presencia la chimenea, convertida muchas veces en símbolo representativo de esta arquitectura.
- **MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS:** La arquitectura responde a una relación estrecha con el medio natural en el que se sitúa y en esto influye, decisivamente, la elección de los materiales obtenidos directamente del entorno más próximo.
- **TEXTURAS Y COLORES:** Tanto interior como exteriormente, la arquitectura alpujarreña está conformada con los *colores blanco y gris plomo*, apareciendo pinceladas oscuras de la carpintería y abundante *colorido* a base de macetas de geranios y otras plantas, esparcidas por los poyetes, muros, tinaos y terrazas.
- **LA CAL Y LA LAUNA:** La combinación entre estos dos elementos es lo que determina en mayor medida la singular belleza de los pueblos alpujarreños.
- **HITOS URBANOS:** Casas nobiliarias, ayuntamientos, fuentes, lavaderos, y sobre todo las Iglesias parroquiales actúan como focos de atención que concentran la actividad urbana, ubicándose junto a los mismos normalmente espacios urbanos de mayor entidad.
- **EL ESPACIO PÚBLICO:** La trama urbana que configura las poblaciones de la Alpujarra-Sierra Nevada está influenciada por las distintas civilizaciones que han poblado la comarca, fundamentalmente por la influencia de los moriscos y el concepto de "calle" o espacio urbano que ellos tenían, y por el diferente concepto que luego tuvieron los repobladores cristianos.
- **AMBIENTE URBANO:** la textura del suelo, la resolución de rampas con lajas de pizarra; la abundante vegetación en las fachadas y balcones, en incluso el sonido



Terque



Alhabia



Terque



Alhama de Almería

Los planes urbanísticos municipales han de ser mucho más que simples documentos que definen alineaciones y alturas, o que posibilitan que se pueda construir en determinados espacios.

La mejor garantía respecto a la integración adecuada de los nuevos desarrollos urbanos con los núcleos históricos estriba en la adopción de modelos urbanísticos basados en los tipos tradicionales.

del agua que discurre por las acequias que atraviesan los pueblos, todos ellos generan una gramática que produce un resultado de verdadera arquitectura vernácula. Estos elementos se enriquecen además con la presencia constante del paisaje en la escena urbana.

- **LOS TINAOS:** Lo más original de la tipología alpujarreña. Son espacios de transición entre el espacio público y el privado que se configuran como un espacio esencial de sociabilidad, de interacción.
- **LOS TERRAOS:** cubiertas planas acabadas con launa que son uno de los elementos que singularizan la arquitectura de la Alpujarra.
- **LOS LAVADEROS:** Se trata de lugares de gran interés etnológico.
- **LAS FUENTES:** Eran necesarias para el consumo humano y para el cuidado de los animales del campo. Actualmente son *elementos cualificadores del espacio público, por su alto valor etnológico y ambiental.*

La importancia de tener un buen planeamiento urbanístico municipal

La legislación actual otorga una amplia autonomía a los municipios en el campo del urbanismo, la cual se traduce en la potestad de formular su plan urbanístico municipal, aún cuando éste haya de ser aprobado definitivamente por la administración autonómica, si bien atendiendo exclusivamente a criterios de legalidad. Constituye pues una extraordinaria posibilidad, y también una obligación, para que desde el municipio se reflexione sobre el futuro que queremos para nuestros pueblos.

Los planes urbanísticos municipales han de ser mucho más que simples documentos que definen alineaciones y alturas, o que posibilitan que se pueda construir en determinados espacios. Es responsabilidad de todos, aunque especialmente de los técnicos redactores y de los representantes políticos municipales, el que se les dote de un amplio contenido, ajustado a cada caso concreto, que dé respuesta a todas las necesidades de ordenación de cada municipio, tanto en su medio urbano como en el rural. Y entre tales necesidades es obligación ineludible abordar la necesaria protección de nuestro patrimonio cultural, del que el paisaje, la arquitectura y el urbanismo tradicional son una parte esencial.

*Así pues, yo recomendaría que todo plan urbanístico adoptara los siguientes **objetivos y estrategias para avanzar en la protección del patrimonio cultural tradicional de su municipio:***

OBJETIVO: Abordar la **PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOGRÁFICO municipal:**

- **Establecer medidas para la protección de la trama urbana tradicional de los núcleos y de su singular medio ambiente urbano:** Para ello será necesario entre otras medidas el mantenimiento de las alineaciones históricas evitando su alteración por ensanchamientos y reajustes casi siempre innecesarios; el mantenimiento del parcelario histórico evitando procesos de agregación o de segregación indiscriminadas que alterarían de manera apreciable la escala del urbanismo tradicional; establecer normas al mantenimiento de las alturas actuales de tal modo que los nuevos edificios sigan idénticas pautas que los de su entorno, prestando especial atención a las edificaciones en ladera, con volúmenes escalonados que habrán de adaptarse a la pendiente primitiva del terreno; y a garantizar la adecuada integración armónica de los nuevos volúmenes; evitando la progresiva densificación de las zonas centrales de nuestros pueblos y la paralela desaparición de los espacios no edificados de carácter privado, tales como los huertos y jardines anejos a las edificaciones tradicionales, de gran importancia a la hora de configurar la escena urbana, y preservando las vistas panorámicas que se perciben desde calles, plazas, miradores, caminos, etc o los derechos históricos a vistas, sobre todo en los núcleos de población emplazados a media ladera, en los que tradicionalmente unas casas perciben el paisaje por encima de los volúmenes de las casas vecinas.
- **Elaboración de un Catálogo del patrimonio cultural existente en el municipio** de interés histórico, arqueológico, arquitectónico, etnológico y urbanístico, así como del medio ambiente urbano y del paisaje rural.
- **El señalamiento de normas para la recuperación y puesta en valor de las tipologías arquitectónicas tradicionales,** mediante la adopción de los principales invariantes tipológicos de la arquitectura tradicional local. En este sentido, se potenciará la rehabilitación como actuación básica de intervención como signo de autenticidad cultural.
- **El mantenimiento de los colores, de las texturas, de los materiales y técnicas constructivas tradicionales,** evitando la importación de otras soluciones urbanas ajenas a la tradición, de difícil integración estética, y que suponen un empobrecimiento cultural del paisaje urbano local.

OBJETIVO: Establecer normas tendentes a garantizar la **INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS CRECIMIENTOS con la imagen y las características del núcleo tradicional:**

- **Dimensionar los nuevos crecimientos urbanos siguiendo pautas de sostenibilidad.**

Evitando crecimientos desaforados y actuaciones urbanísticas fuera de la escala local que derivarían en una transformación irreversible de la imagen actual de los núcleos y de su medio ambiente urbano. Se evitará en general la proliferación de nuevos núcleos de población, de tal modo que los crecimientos se localicen como extensión natural de los núcleos tradicionales.

- **Garantizar la armonía entre las tramas de los nuevos desarrollos con las del núcleo tradicional.** Para ello se utilizarán en el diseño de los nuevos crecimientos idénticas pautas que las derivadas del núcleo tradicional; esto es, disposición y orientación general de la red viaria; formas y tamaños de las manzanas; escala humana de los espacios públicos de nueva creación y posición privilegiada de los mismos en cuanto a soleamiento y relación con el paisaje, etc.; mantenimiento de los niveles tradicionales de ocupación de las parcelas por la edificación; y tamaño y forma de las parcelas resultantes, fundamentalmente.
- **Establecer ordenanzas de la edificación tendentes a garantizar el mantenimiento de la imagen tradicional de los núcleos.** La mejor garantía respecto a la integración adecuada de los nuevos desarrollos urbanos con los núcleos históricos estriba en la adopción de modelos

urbanísticos basados en los tipos tradicionales. Así concebido, el planeamiento urbanístico municipal tendrá una importante carga pedagógica, que ayude a entender a los lugareños y a los nuevos pobladores que su cultura arquitectónica es valiosa y singular.

OBJETIVO: Arbitrar medidas para el CONTROL DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO RURAL:

- **Evitar el deterioro del paisaje rural.** Estableciendo normas de protección adecuadas a los valores naturales, ambientales, ecológicos, paisajísticos, culturales, etnológicos, o productivos del territorio municipal. En este sentido se reducirán al mínimo los usos y actividades impactantes para el medio ambiente y degradantes del paisaje.



- **Evitar las parcelaciones de carácter urbano en el medio rural.** Se articularán normas tendentes a evitar la creación de núcleos de población en el medio rural, así como a impedir la proliferación de construcciones familiares no vinculadas a las explotaciones agrícolas.
- **Evitar la proliferación de tipologías impropias.** Se regularán las características de las construcciones que hayan de emplazarse en el medio rural al objeto de garantizar su adecuada integración paisajística. Para ello se definirán aspectos tales como: superficie máxima a construir, alturas, tipo de cubierta, colores y acabados exteriores, ubicación relativa de las construcciones

respecto a linderos y caminos, actuaciones complementarias para la integración paisajística, infraestructuras necesarias, entre otras.

- **Evitar la destrucción o el deterioro progresivo de los edificios y elementos de valor cultural tales como acequias, molinos, banales, cortijos, eras, torres, ermitas, etc.** Para ello se extenderá el Catálogo del Patrimonio Cultural a los elementos patrimoniales existentes en el medio rural, al tiempo que la normativa establecerá los usos y actividades compatibles para la conservación, para la promoción y para la puesta en valor de este patrimonio insustituible.